



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN RECTORAL 46466  
12 MAR. 2019

Por la cual se adiciona la Resolución Rectoral 43625 del 6 de diciembre de 2017 que asignó recursos provenientes de la Estampilla "La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor" para el año 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades estatutarias y en cumplimiento de la Ordenanza 10 de 1994, del Acuerdo Municipal 08 de 1996 y el Acuerdo Superior 448 del 29 de noviembre de 2017, y

### CONSIDERANDO QUE:

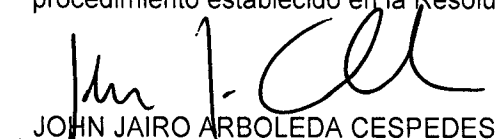
1. La Resolución Rectoral 43625 del 6 de diciembre de 2017 asignó recursos provenientes de la Estampilla "La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor" para el año 2018.
2. En estos momentos se requieren recursos para financiar los proyectos contenidos en el Plan de Acción Institucional 2018-2021 "Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial" y en los planes de acción de las unidades académicas.

### RESUELVE:


ARTÍCULO 1. Adicionar la Resolución Rectoral 43625 del 6 de diciembre de 2017 en la suma de \$7.691.000.000 – siete mil seiscientos noventa y un millón de pesos para apoyar los proyectos que hacen parte del Plan de Acción 2018-2021, y de los planes de acción de las unidades académicas, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	PROGRAMA/PROYECTO	ASIGNADO	DEPENDENCIA	ORDENADOR DEL GASTO
ES91180101	Adopción de nuevos modelos para la gestión del abastecimiento de bienes y servicios	795.000.000	Vicerrectoría Administrativa	Vicerrector
ES97180101	Consolidación de la Cinemateca Patrimonial Luis Alberto Álvarez	436.000.000	Vicerrectoría de Extensión	Vicerrector
ES30150100	Intervención del Edificio Central de la Facultad de Medicina	6.460.000.000	Faculta de Medicina	Decano
<b>TOTAL</b>		<b>7.691.000.000</b>		

ARTÍCULO 2. La ejecución de los recursos se hará de acuerdo con el flujo de fondos que autorice la Vicerrectoría Administrativa para la vigencia del 2018, y con el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral 25874 de 2008.

  
JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES  
Rector

12 MAR. 2019

  
CLEMENCIA URIBE RESTREPO  
Secretaria General